

Finaliza la Comisión de conflictos sin acuerdo

6 de febrero de 2017.- Esta tarde se ha celebrado la Comisión de conflictos que interpusimos la semana pasada, finalizando **SIN acuerdo** a expensas de analizar y debatir los planteamientos de la empresa a los puntos planteados por UGT, y que resumimos a continuación:

- **Incumplimiento del Plan de Empleo:** la empresa nos ha trasladado que están teniendo problemas para aplicarlo, pero que lo reactivarán a la mayor brevedad posible.
- **Obligaciones de Servicio Público (OSP):** se comprometen a trasladar nuestras inquietudes al organismo competente.
- Próximamente nos presentarán el **Plan de viabilidad de Mercancías** que exigíamos.
- **Ancho Métrico:** la empresa nos comunica que están realizando un plan de actuación de RR.HH. y material.
- **Desarrollo de las mesas emanadas del Convenio:** nos trasladan que en breve elaborarán los calendarios de reuniones pertinentes.
- **Movilidad:** la empresa nos ha comunicado que, una vez resuelto el asunto del Plan de Empleo, se resolverán las convocatorias pendientes.
- Afectación de la situación financiera de la sociedad **Valladolid Alta Velocidad S.A.** al empleo en Fabricación y Mantenimiento: se han comprometido a una reunión monográfica con personas con mayor conocimiento en este ámbito.

En lo que respecta al cumplimiento del **Plan de Empleo**, consideramos oportuno realizar la siguiente aclaración: con fecha 5 de noviembre de 2015, desde UGT firmamos el Plan de Empleo, “*en aras de la generación de empleo y el rejuvenecimiento de la plantilla que garantice la continuidad y sostenibilidad del Grupo RENFE (...)*”, acordando unas condiciones de acceso para los grupos profesionales de nuevo ingreso inferiores, así como la creación de una bolsa de empleo regulada para acometer las puntas de producción, internalización de cargas de trabajo, vacaciones, campañas estacionales... En este año y medio, **el acuerdo se ha traducido en la creación de más de 600 puestos de trabajo**, de lo cual desde UGT nos sentimos satisfechos, si bien es cierto que para este año 2017 se está retrasando la planificación de salidas e ingresos, punto que incluimos en la Comisión de conflictos que interpusimos la semana pasada.

Este Plan de Empleo se incluyó en el preacuerdo del I Convenio Colectivo del Grupo RENFE firmado el 17 de diciembre de 2015. No obstante, **la Administración bloqueó su autorización** varios meses y dados los cambios que hubo que hacer tras la autorización, la firma se retrasó aún más. Finalmente, en septiembre de 2016 **firmamos el Convenio** de eficacia general. **Esta atípica situación generó un vacío legal** en el que el ingreso de algunos trabajadores y la consolidación de empleo se han producido **bajo la aplicación de dos convenios**, lo que produce una situación de inseguridad que puede resultar en demandas reclamando ser encuadrados en el II Convenio de RENFE Operadora. Como ya anunciamos, desde UGT daremos **cobertura legal** a los afiliados que decidan demandar esta situación.

En cualquier caso, **desde UGT ni nos desentendemos del acuerdo firmado, pues era necesario para generar empleo, como se ha demostrado**, ni desatenderemos a los afiliados que decidan interponer las medidas que consideren oportunas.

Informa UGT